



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

309344

Oficio nro. SCVS-IRC-16.1524 OF

Cuenca, a 18 NOV 2016

Asunto: Nombramiento Liquidador

Señor
JORGE OSWALDO CARDENAS ROJAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Con Escritura Pública, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 17 de agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el No. 13 de fecha 30 de septiembre de 1987 se constituyó la compañía **"CLINICA DE ESPECIALIDADES AZOGUES CLEA C.A."**

Con Resolución No. SCVS.IRC.16.0287 de 01 de julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Azogues con el No. 127 el 26 de julio de 2016, se declaró disuelta, a la compañía **"CLINICA DE ESPECIALIDADES AZOGUES CLEA C.A."**, y se designa a usted como **"LIQUIDADOR"**, por lo que, para los fines de ley le extiendo este nombramiento.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, lo que deberá ocurrir dentro de los diez días siguientes a la fecha de su aceptación.

En su calidad de Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

Atentamente,

Ecom. Marco Peñañoza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



Yo, JORGE OSWALDO CARDENAS ROJAS acepto el nombramiento de liquidador de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES AZOGUES CLEA C.A."

Cuenca, a 19 de Diciembre del 2016

Atentamente,

Jorge Oswaldo Cárdenas Rojas
C.C. No:

RS/raam



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 552

Fecha de Repertorio: 19-dic-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL No. 171 celebrado entre: ([CARDENAS ROJAS JORGE OSWALDO en calidad de LIQUIDADOR], [CLINICA DE ESPECIALIDADES AZOGUES CLEA C.A. en calidad de COMPAÑIA DISUELTA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CLINICA DE ESPECIALIDADES AZOGUES CLEA C.A.	0390022352001	19	Nombramiento de Liquidador

Azogues, Miércoles 21 de Diciembre de 2.016

Impreso a las: 10:16:17

Elaborado por: JENNY GRACIELA CHACHA GONZALEZ



Dr. Rober Astrubal Carangui Macano

DR. ROBER ASTRUBAL CARANGUI MACANO
Registrador de la Propiedad (E)



4*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES